

DECRETO ALCALDICIO N° 1578<sub>21</sub>

CONCON, 05 AGO 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1.988.
2. La Resolución N°1600 de 2008., de la Contraloría General de la República.
3. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramirez Villalobos.
5. Necesidades del Servicio, Ordinario N° 742 de fecha 21.07.2021 Directora Dideco, Caja Chica OPD.
6. Decreto Alcaldicio N° 3027 de fecha 21.12.2018 Aprueba Convenio entre OPD, Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Concón. Circular N° 06 de fecha 23.10.2017 del Sename por Rendiciones de Cuentas.

DECRETO:

I. ASÍGNESE, a Doña PAULA GONZALEZ CATALDO RUT N° [REDACTED], Calidad Jurídica Planta Jefatura, la suma de \$ 310.000.- como fondo fijo para el Convenio OPD, Servicio Nacional de Menores, que serán destinados para movilización, pasajes, fletes e imprevistos.

II. NOTIFIQUESE, por la Secretaria Municipal al funcionario en comento.

III. IMPÚTESE el costo de este decreto a la cuenta del Convenio OPD.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

P.R.V./MLEG/EAO//cao

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD.
- INTERESADO (OMIL)



ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL

ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS

Firmado  
digitalmente por  
EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.08.05  
09:41:16 -05'00'